



OFICIOS DE EXCEPCIÓN

176

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán C.P. 28050 Tel 312 316-



OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 22 DE JULIO DE 2021

Nº DE COMITÉ: VIGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS

SOLICITA: TALLER MECÁNICO

PARA UTILIZARSE EN: N/E 468 CAMION COMPACTADOR

ASIGNADO :A LA DIRECCIÓN DE LIMPIA Y SANIDAD

PARTIDA PRESUPUESTAL: 040601 03050702 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

			FLORES GARCIA ANTONIO ALBERTO WALBERTO	
	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CONTADO	
1	CAMBIO DE BALATAS Y TAMBORES DELANTEROS	1	\$7,787.00	\$7,787.00
2	1 JUEGO DE BALATAS DELANTERAS	1	\$0.00	\$0.00
3	2 TAMBORES DELANTEROS	1	\$0.00	\$0.00
			SUBTOTAL	\$7,787.00
			IVA	\$1,245.92
			TOTAL	\$9,032.92

Fundamentado en la fracción XIII del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima

DIREC. DE REC. MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL

CUADRO COMITE: 176

SESION DE COMITE: 27^{ma} Sesión

FECHA SESION COMITE: 22/07/2021



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO

Handwritten signatures and initials in blue ink.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COLIMA, COLIMA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

Gregorio Torres Quintero # 85 C.P. 28000

(312) 316-3844 (312) 316-3800

No. Requisición
2021-01336
Fecha
14/07/2021
Situación
CAPTURADA

Requisición de Materiales y/o Servicios

Solicitante	LIMPIA Y SANIDAD	Tipo de Solicitud:	Compra/Servicio
Giro Comercial	MANTENIMIENTO VEHICULAR CON BITACORA DE SERVICIO	Almacén:	
Vigencia		Proceso:	Normal
No. Inventario	00025 KENWORTH CHASIS CAMION CHASIS CABINA MARCA KENWORTH MODELO: T370 COMPACTADOR DE BASURA METRO-PACK20 YDS N/E: 468		
Artículo	Unidad	Cantidad	Descripción / Especificaciones
UP-UR-UE Cap-Con-PGen-PEsp Prop FF-OF-RF			

S-03-05-07-02-053-00001	SERVICIO	1.000000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULOS CORREGIR FALLA DE FRENOS N/I: 25 N/E: 468	04-06-01 - 03-05-07-02 - 025-01 02-05-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
-------------------------	----------	----------	--	---



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPTABILIDAD 2018-2021

APROBADO

[Handwritten signatures in blue ink]

Observaciones

CORREGIR FALLA DE FRENOS PARA EL N/E 468 KENWORTH-CHASIS

Elaboró : ARTURO ALVAREZ RAMOS

<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
AUTORIZA	SOLICITA
JORGE FRANCISCO GONZALEZ VELASCO DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	SERGIO ALBERTO BRAMBILA JUÁREZ ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE LIMPIA Y SANIDAD



REPORTE DE FALLAS

- | | | |
|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> SISTEMA DE COMPACTACION | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE ENFRIAMIENTO | <input type="checkbox"/> LLANTAS |
| <input type="checkbox"/> MOTOR | <input type="checkbox"/> SISTEMA ELECTRICO | <input type="checkbox"/> MOFLES |
| <input type="checkbox"/> SUSPENSION | <input type="checkbox"/> ADAPTACIONES | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE INYECCION |
| <input checked="" type="checkbox"/> FRENOS | <input type="checkbox"/> ADITAMENTOS | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE AIRE |
| <input type="checkbox"/> DIRECCION | <input type="checkbox"/> SISTEMA HIDRÁULICO | <input type="checkbox"/> CHASIS |
| <input type="checkbox"/> TRANSMISION | <input type="checkbox"/> LAMINADO Y PINTURA | <input type="checkbox"/> FLECHAS LATERALES |
| <input type="checkbox"/> FLECHA CARDAN | <input type="checkbox"/> TAPICERIA | <input type="checkbox"/> MUELLES DE CARGA |

OBSERVACIONES

Corregir falla de frenos

DESARME

El sistema donde se encuentra la falla reportada para emitir una cotización total de la reparación es necesario que el proveedor desarme o desmonte las piezas del sistema

UNIDAD: 468

FECHA: 14 JUL 2021

TEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA
ZARAGOZA
DIRECTOR DEL TALLER MECÁNICO

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMISARIOS 2018-2021
APROBADO

Bvld. Rodolfo Chávez Carrillo km 1.5 Carr. Colima. Coquimatlán
CP. 28050 Tel 312-316-3848 Y 312-316-3829

(Handwritten signatures and initials)



OFICIO No. 02.DGSPM.DLS-481/2021

TEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA ZARAGOZA
DIRECTOR DE TALLER
Presente.

Por medio de la presente, me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle el servicio de reparación para una unidad perteneciente al parque vehicular de esta dirección, siendo la siguiente:

No. Unidad	Nombre del operador	Turno/Área	Falla que presenta
468	Manuel Anguiano	Turno Matutino.	Corregir falla de frenos.

Sin más por el momento, agradezco la atención que le brinde al presente, no sin antes enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE

Colima, Col 14 de Julio de 2021.

ENCARGADO DE LIMPIA Y SANIDAD H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMISIÓN 2018-2021

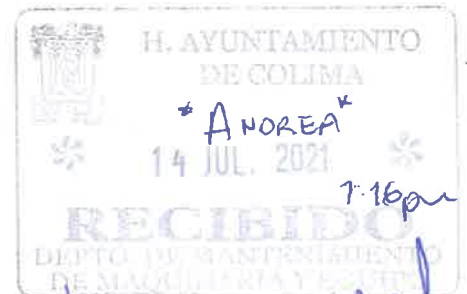
APROBADO

LIC. SERGIO ALBERTO BRAMBILA JUAREZ



C.c.p. Archivo.
*SABJ/parc
DIRECCIÓN DE
LIMPIA Y SANIDAD

Bvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima-Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 23050
Tel. 316-3847
www.colima.gob.mx



"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



Asunto: Se justifica contratación por Adjudicación directa



**D.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL,
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA
Y OFICIAL MAYOR.
PRESENTE**

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO

Con fundamento en los artículos 44, numerales 1, 2, 3 y 45, numeral 1, fracción XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en mi carácter de Director de Taller Mecánico, **solicito la autorización** de contratación a través del método de la adjudicación directa del proveedor **ANTONIO WALBERTO FLORES GARCIA**, con Registro Federal de Contribuyente FOGA-770127-5P0, para que proporcione el servicio de la reparación del sistema de frenos, para el camión compactador marca KENWOTH N/E 468, modelo 2012, número de serie 3BKHHM8XXCF379220, unidad propiedad del H. Ayuntamiento de Colima, bajo el uso y resguardo de la Dirección de Limpia y Sanidad; lo anterior por un monto total de **\$9,032.92 (Nueve mil treinta y dos pesos 92/100 m.n.)** con el Impuesto al Valor Agregado, mismo que se cubrirán con los recursos asignados a la partida presupuestal número 03-05-07-02, denominada "Reparación y Mantenimiento de Vehículos".

La selección del procedimiento de contratación, encuentra como fundamento de excepción a la licitación pública el artículo 45, numeral 1, Fracción XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en razón de que el servicio solicitado con el proveedor mencionado, se considera el más idóneo de acuerdo a sus conocimientos y presupuesto accesible para este taller mecánico.

Así mismo, la motivación que actualiza la causal de excepción a la licitación pública correspondiente a la fracción XIII, radica en el hecho de tener la posibilidad de contratar por adjudicación directa servicios de mantenimiento de bienes, en los que no sea posible precisar su alcance, establecer cantidades de trabajo o determinar especificaciones.

Del mismo modo, se valoraron los tiempos, créditos, aspectos legales, técnicos y económicos con la finalidad de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Municipio, en cuanto a precio, calidad, tiempo, oportunidad, financiamiento, experiencia, disponibilidad y demás circunstancias pertinentes, lo cual resulta conveniente contratar la prestación de servicios del proveedor descrito en el primer párrafo que antecede.

Lo anterior en razón de que, una de las funciones de este taller mecánico comprende, además de servicios de mantenimiento preventivo de los vehículos, el de evaluar si se requieren servicios y reparaciones adicionales en los vehículos y maquinaria propiedad del municipio, así como determinar si los servicios que se requieren pueden ser realizados

[Handwritten signatures in blue ink]

Bldv. Rodolfo Chávez Carrillo km 1.5 Carr. Colima. Coquimatlán
CP. 28050 Tel 312-316-3848 Y 312-316-3829

[Handwritten signatures in blue ink]



AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPT. S 2018-2021

APROBADO

Por el personal adscrito a esta Dirección o por la gravedad de la necesidad de la intervención de un taller externo especialista.

En ese sentido, la contratación que se pretende realizar es para la reparación del sistema de compactación del camión compactador marca KENWORTH N/E 468, modelo 2012, número de serie 3BKHHM8XXCF379220, asignado a la Dirección de Limpia Y Sanidad; debido al tipo de reparación fue necesario que el proveedor desmontara todas las piezas del sistema de frenos, por lo tanto se requirió desarme de piezas para determinar el alcance de los daños y el total de piezas que intervienen para su reparación del sistema de frenos en virtud de que como resultado de su descompostura no funciona la unidad, con base a ello, se estuvo en condiciones de emitir con certeza una cotización y reparación exacta.

En ese tenor, cabe señalar que de no realizarse la reparación de frenos, se pudiera suscitar un accidente vial, debido a que no se puede detener el camión compactador cuando el conductor así lo requiera por la falta de frenos, por consiguiente provocaría que la unidad no trabaje en condiciones óptimas y por ende se deje de utilizar en su función principal que es la recolección de basura.

Así mismo, le informo que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 44, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Economía. Al realizar el contrato con el presente proveedor, el Municipio obtendrá una economía factible, frente al costo que se genera por llevar a cabo el procedimiento de licitación pública, además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal al reparar y prevenir futuros daños que por el uso indebido se puedan generar en el vehículo propiedad del municipio, asimismo al proporcionar un crédito oportuno a favor del Municipio, obteniendo así el mejor costo-beneficio.

Eficacia. la contratación y adjudicación del servicio con el proveedor, permite obtener en tiempo y forma los servicios y las necesidades requeridas por el suscrito, pues los vehículos oficiales son utilizados por el personal que labora para esta administración municipal, en el desempeño de sus actividades diarias, situación que va acorde con los objetivos que persigue esta administración pública.

Eficiencia. Al contar con un proveedor con la capacidad y experiencia suficiente y necesaria para atender de manera especializada las necesidades Institucionales, ante el tipo de reparación mecánica, logrando haber conseguido aparte del crédito, las mejores condiciones de los bienes en tiempo y forma, cumpliendo con los requerimientos y condiciones solicitados, logrando con ello el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.



APROBADO

Imparcialidad. Con el procedimiento de contratación electo no se favorece a ninguna de las partes, ni se limita la libre participación en virtud de la naturaleza de los servicios a contratar, toda vez que para la prestación de los servicios requeridos, es necesario un proveedor como lo es **ANTONIO WALBERTO FLORES GARCIA**, que cubre las características que se pretenden contratar, además cuenta con la infraestructura y equipos necesarios para la reparación del vehículo. Así mismo, en la contratación que se pretende realizar no existe relación o nexo, entre el proveedor y el suscrito o cualquier otro funcionario de esta dependencia municipal, distinta a las que se generan por motivo de las relaciones contractuales que se deben entablar, es así que, en la elección del procedimiento de adjudicación directa no existen actos que presuman corrupción.

Honradez. Esta dependencia del Gobierno Municipal del Estado de Colima actuó con base en los criterios anteriormente mencionados y de manera íntegra, además de que las actuaciones se encuentran dentro de la normatividad aplicable, es decir, este proceso de adjudicación se llevó a cabo con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Transparencia en la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

Por los motivos y fundamentos antes expuestos, **solicito autorice** la contratación del servicio de reparación del sistema de frenos, del camión compactador marca KENWORTH, N/E 468, modelo 2012, número de serie 3BKHHM8XXCF379220, asignado a la Dirección de Limpia y Sanidad, con el proveedor **ANTONIO WALBERTO FLORES GARCIA**, con base a las razones y justificaciones ya expuestas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Colima, 20 de Julio de 2021

TEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA ZARAGOZA
DIRECTOR DEL TALLER MECÁNICO

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA



DEPARTAMENTO DE TALLER MECANICO

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo km 1.5 Carr. Colima. Coquimatlán
CP. 28050 Tel 312-316-3848 Y 312-316-3829

(Handwritten signatures and initials in blue ink)